

**CONTRATO POR OBRA / SERVICIO**  
**DE TÉCNICO SUPERIOR**  
**PARA EL ÁREA ECONÓMICO - ADMINISTRATIVA**

**DESCRIPCIÓN:**

Se trata de un contrato laboral temporal, asociado a la subvención concedida mediante la Resolución 51/20, de 27 de octubre de 2020 por el Cabildo de Gran Canaria con número de expediente "Economía Azul (MINECO – Convenio 2018)" para el desarrollo de actuaciones en el marco de un programa experimental e integral de actividades de investigación y económicas ligadas a la explotación de recursos marinos insulares (Notificación de la Resolución 51/20, de 27 de octubre de 2020).

El Cabildo de Gran Canaria, promueve actividades económicas y empresariales que contribuyen al desarrollo de la isla. Uno de los objetivos prioritarios es el de potenciar la diversificación económica de Gran Canaria, fomentando el desarrollo de sectores que cuentan con ventajas estratégicas: alta biodiversidad, condiciones medioambientales, localización geográfica o ventajas fiscales. La presente subvención tiene como objeto financiar, en el marco del desarrollo de un programa experimental e integral de actividades de investigación y económicas ligadas a la explotación de los recursos marinos insulares, la contratación de personal con experiencia en la gestión de proyectos, que sea capaz de captar oportunidades de financiación nacional e internacional, de preparar proyectos, y de detectar grupos y entidades que puedan desarrollar en Gran Canaria proyectos demostrativos, apoyándolos para poder atraerlos.

La persona a contratar, tendrá que adquirir un conocimiento amplio de la forma de trabajar de la entidad, a través de un estudio práctico del status quo actual de la entidad, en cada uno de los ámbitos de su conocimiento. En este sentido, entre sus objetivos estará realizar un análisis crítico de la situación actual en relación a los accesos a sus instalaciones, y proponer y/o realizar mejoras que aumenten la capacidad de PLOCAN o sus usuarios para captar oportunidades de financiación nacional e internacional. Para ello, deberán igualmente preparar proyectos y detectar grupos y entidades que puedan desarrollar en Gran Canaria proyectos demostrativos, apoyándolos para poder atraerlos.

Se contratará a un TÉCNICO SUPERIOR para realizar las tareas propias de su categoría laboral con, entre otras, las siguientes funciones:

Apoyo en la gestión técnica del Área Económico-Administrativa: gestión integral del acceso de usuarios, incluyendo un análisis y propuesta de gestión de accesos a las instalaciones de PLOCAN; redacción de protocolos de acceso; contratos entre las partes; preparación de tarifario; reporte a los órganos competentes; apoyo en la gestión administrativa de proyectos nacionales e internacionales y subvenciones (revisión económica y presupuestaria, seguimiento y modificaciones, contratación de personal...).

**TITULACIONES:**

- REQUISITOS: Nivel MECES 3
- SE VALORARÁN: Nivel MECES 3 o superior en Administración y Dirección de Empresas; Económicas y/o Derecho.

EXPERIENCIA LABORAL:

- REQUISITOS: Experiencia, cómo mínimo de 1 año en gestión económico-administrativa de proyectos nacionales o internacionales.
- SE VALORARÁ: Conocimientos en derecho administrativo, asesoramiento y apoyo en la gestión técnica y administrativa de proyectos diagnóstico de Innovación y Competitividad, captación de ayudas públicas, preparación y presentación de proyectos de financiación I+D+i, experiencia en calidad y medioambiente, gestión de documentación.

CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS:

- REQUISITOS: Ofimática nivel medio
- SE VALORARÁ:
  - Cursos especializados de excel
  - Cursos de gestión de proyectos
  - Curso SAP

IDIOMAS:

- REQUISITOS: -
- SE VALORARÁN: Inglés y/o otros idiomas con nivel igual o superior a B1.

PERMISO DE CONDUCIR: No se requiere / Se valorará

OTRA FORMACIÓN / REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

- REQUISITOS:
- SE VALORARÁ:

SE OFRECE:

- Incorporación inmediata.
- Contrato por obra o servicio como TÉCNICO SUPERIOR a jornada completa (horario de 8 a 16 horas), por un periodo aprox. de 12 meses, duración ligada a la disponibilidad presupuestaria. Sujeto a período de prueba.
- Salario según valía y disponibilidad presupuestaria de los proyectos.

*No se exigen requisitos específicos para solicitar a los demandantes de empleo su contratación.*

*PLOCAN se reserva el derecho a comprobar los datos aportados por los candidatos.*